CONTRATO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA No.1312 DE 2026 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE NEIVA Y PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S

OBJETO:	"SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, PLOTEO, FOTOPLANOS, Y A FINES PARA ATENDER LOS DIFERENTES REQUERIMIENTOS DEL MUNICIPIO DE NEIVA"
CONTRATISTA:	PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S NIT.900.508.285-9
VALOR DEL CONTRATO:	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato se fija en la suma de TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 35.000.000,00) MCTE, Incluido impuestos y Gravámenes a que tenga lugar.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	**El plazo de ejecución del contrato es Diez (10) Meses contados a partir del acta de inicio, El plazo bajo ninguna circunstancia podrá exceder la presente vigencia fiscal.**
FECHA DE APROBACIÓN PÓLIZA:	**25 de Febrero de 2026**

En Neiva, a los veinticinco (25) días del mes de febrero de 2026, se reunieron, **RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES, Secretario General**, en calidad de supervisor del contrato y **KATHERINE CARRILLO RINCON** identificada con **cédula de ciudadanía No.1.075.293.447 expedida en Neiva _ Huila,** en calidad de **Representante Legal de PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S**. Contratista, a fin de dar inicio a la ejecución del contrato para dejar expresa constancia de:

1. A partir de la fecha de suscripción de la presente acta, se computará el plazo contractual, tal como está previsto en el **CONTRATO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA.**
2. El contratista se compromete a ejecutar única y estrictamente a partir de la fecha el objeto del contrato.
3. No se aceptarán alternativas o adiciones distintas al objeto original del contrato sin orden escrita por parte del supervisor y renuncia expresamente a cualquier reclamación posterior fundamentada en la presente Acta de Iniciación.
4. Se le informó al CONTRATISTA acerca del contenido y alcance de las obligaciones convenidas, al tiempo que se instruyó sobre la forma de ejecución futura del acuerdo, precisándole que el cumplimiento de las obligaciones adquiridas seria corroborado por el supervisor delegado y/o interventor, quien responderá por ello, certificando con su firma, tales circunstancias.
5. El supervisor verificó que el contratista aceptó la suscripción electrónica del contrato y cumple con los requisitos de ejecución en la plataforma SECOP II.

Para constancia se firma en Neiva, por las partes intervinientes hoy (25) de febrero de 2026.

RAÚL EDUARDO MOSQUERA QUIÑONES
Supervisor

KATHERINE CARRILLO RINCON
C.C No.1.075.293.447 expedido en Neiva -Huila
Representante Legal
PLOT CENTER IMPRESIONES S.A.S.

FABIO FRANCISCO MORENO GUIO
Profesional Contratista – Secretaria General
Apoyo a la Supervisión

Proyecto: Diego Medina Sánchez
Profesional Universitario-Secretaria General